

IV. Administración de Justicia

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

MALAGA

Edicto

Don Antonio Morales Lázaro, Magistrado de Trabajo número 4 de Málaga y su provincia,

Hace saber: Que en los autos de ejecución que se siguen en esta Magistratura de Trabajo con el número 15/1988, a instancia de doña María Isabel Millán Guzmán contra don Jesús Santiago de la Casa, se ha acordado sacar en venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes embargados propiedad del demandado y cuya relación y valoración es como sigue:

Bienes que se subastan

Número 1. Urbana.-Finca número 141, antes finca número 813-B; sótano, situado en la planta del edificio denominado «El Cisne», en la avenida del Calvario, número 6, de la ciudad de Marbella. Consta del sótano propiamente dicho, con una superficie construida de 911 metros 28 decímetros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, al sur, con la Residencia «Hotel Ortigas»; por su izquierda, entrando, al norte, con la calle Jacinto Benavente; por su fondo o espalda, entrando, al este, con propiedad de «Sofico», su entrada la tiene orientada al oeste y da a la avenida del Calvario, por medio de una rampa independiente del resto del edificio y del uso exclusivo del sótano. Su valor estimado es de 27.340.000 pesetas.

Número 2. Urbana.-Finca número 142, antes finca número 815-B. Local comercial único situado en la planta baja del edificio denominado «El Cisne», en la avenida del Calvario, número 6, de la ciudad de Marbella. Consta de una superficie construida de 508 metros 2 decímetros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, al sur, Residencia «Hotel Ortigas»; izquierda, entrando, al norte, con la calle Jacinto Benavente; por su fondo o espalda, al este, con pasaje y zona comunes; su entrada la tiene orientada al este, y da a la avenida del Calvario, este local tiene también entrada por la parte este; o sea al fondo del edificio en su parte de pasaje. Su valor estimado es de 101.600.000 pesetas.

Número 3. Urbana.-Finca número 144, antes finca número 833-B. Oficina número 9 situada en la planta de oficinas, del edificio denominado «El Cisne», en la avenida del Calvario, número 6, de la ciudad de Marbella, con entrada por ambas escaleras del bloque. Ocupa una superficie construida de 110 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, al sur, con la oficina número 10; izquierda, entrando, al norte, con la calle Jacinto Benavente; por su fondo o espalda, al este, con zonas comunes; su entrada la tiene orientada al oeste y da al rellano de escalera y a la oficina número 8; esta oficina también tiene entrada por la calle Jacinto Benavente. Su valor se estima en 8.200.000 pesetas.

Número 4. Urbana.-Finca número 145, antes finca número 913-B. Vivienda letra C, en la planta quinta de pisos, Sección A derecha, del edificio denominado «El Cisne», en la avenida del Calvario, número 6, de la ciudad de Marbella. Consta de vestíbulo de entrada, salón-comedor, cocina, lavadero, pasillo de distribución, tres dormitorios, cuarto de baño, aseó y terraza. Ocupa una superficie construida, con inclusión de terraza, de 113 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, al oeste, con la avenida del Calvario y la vivienda letra D, de esta planta; por su izquierda, entrando, al este, con vivienda letra B, de esta planta; por su fondo o espalda, al sur, con vuelo sobre terrazas de la segunda planta; su entrada la tiene orientada al norte y da a rellano de escalera. Su valor estimado es de 8.500.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en avenida Compositor Lehmborg Ruiz, 28, 1.ª planta, el día 21 de noviembre de 1988 a las once horas de su mañana, en segunda subasta el día 19 de diciembre de 1988 a las once horas de su mañana, y en tercera subasta el día 23 de enero de 1989 a igual hora que las anteriores; con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-Que los licitadores para tomar parte en esta subasta deberán depositar previamente en esta Secretaría el 20 por 100 de la tasación de los bienes.

Segunda.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor y devolviéndose lo consignado como 20 por 100 a los demás postores.

Tercera.-Que el ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar previamente el depósito del 20 por 100.

Cuarta.-Que los remates podrán hacerse en calidad de ceder a terceros.

Quinta.-Que la expresada finca sale a subasta a instancia del actor sin haberse aportado previamente por el demandado los títulos de propiedad encontrándose en Secretaría los autos y la certificación del Registro de la Propiedad de manifiesto para los licitadores quienes deberán conformarse con ellos sin exigir ningún otro.

Sexta.-Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la parte actora quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, subrogándose en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Que si fuera necesaria tercera subasta por no haber pedido el actor, en otro nuevo término de nueve días a partir de la segunda subasta, la adjudicación de los bienes por las dos terceras partes del precio que hubiera servido de tipo de tasación para la segunda subasta; dichos bienes saldrán en tercera subasta, sin sujeción a tipo.

En la misma, si hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo que sirvió para la segunda subasta, se aprobará el remate, y caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido, para que en término de nueve días pueda liberar los bienes pagando la deuda o presentando persona que mejore la última postura, haciendo previamente el depósito legal.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este procedimiento en particular, una vez que se haya publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido el presente en Málaga a 26 de septiembre de 1988.-El Secretario.-Visto bueno, el Magistrado de Trabajo, Antonio Morales Lázaro.-7.401-A.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALBACETE

Edicto

Don José García Bleda, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Albacete y su partido,

Por medio del presente edicto hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 238 de 1986, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador

don Luis Legorburo Martínez, en nombre y representación de la Entidad «Banco del Comercio, Sociedad Anónima», contra don Antonio José Martínez Ruiz y doña María del Rosario Fernández López; en cuyos autos se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, y término de veinte días, los bienes hipotecados por los demandados, las que se llevarán a efecto, en su caso, en la Sala Audiencia de este Juzgado, los próximos días 25 de enero, 21 de febrero y 17 de marzo de 1989, a las doce horas de su mañana, anunciándose por medio de edictos, que se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado» y tablón de anuncios de este Juzgado, llevándose a cabo con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-Que servirá de tipo para la primera subasta el pactado en escritura de constitución de la hipoteca, con rebaja del 25 por 100 a la segunda y sin sujeción a tipo en la tercera.

Segunda.-Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo pactado.

Tercera.-Que los licitadores deberán consignar previamente, sobre la Mesa del Juzgado, el 20 por 100 de dicho tipo.

Cuarta.-Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-Que el remate obtenido podrá ser a calidad de ceder a terceros.

Sexta.-Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañar el resguardo de haberlo verificado en el establecimiento destinado al efecto.

Bienes objeto de subasta

1.ª Ubicada en la casa sita en esta capital y su calle de Teodoro Camino, señalada con el número 17, hoy 19. Finca especial número 10. Vivienda en planta quinta de pisos o cuarta de viviendas, a la derecha, subiendo escaleras; con una superficie de 134 metros 60 decímetros cuadrados. Valorada en 3.462.500 pesetas.

Sitas en término municipal de Albacete, en el coto de la hacienda de Pozo Rubio, dedicadas a pinar y encinar y susceptibles de riego:

1. Parcela de terreno de 1 hectárea 89 centiáreas de superficie, señalada en el plano de parcelación con la letra A-6. Linda: Al norte, camino viejo; este, parcelas A-20, A-21; sur, parcela A-5, y oeste, camino y parcela A-7. Valorada en 2.770.000 pesetas.

2. Una ciento setentava parte indivisa de un pozo de agua viva, que ocupa, con sus ensanches, 40 metros cuadrados, en realidad 11 áreas 45 centiáreas. Tiene una profundidad de 128 metros entubado, los primeros 76 metros con un diámetro de 40 centímetros y los restantes 52 con un diámetro de 40 centímetros; el agua se encuentra a un nivel constante con las bombas en marcha de 57 metros 50 centímetros, y tiene un caudal de 155 litros 96 centilitros por segundo. Linda por todos sus vientos con la parcela A-8. Valorada en 69.250 pesetas.

3. Una ciento sesenta y cuatroava parte indivisa de 10 hectáreas 29 áreas 83 centiáreas de terreno, dedicado a caminos de acceso a las 171 parcelas de

que consta el coto, y que linda por todos los vientos con las indicadas parcelas. Valorada en 69.250 pesetas.

Dado en Albacete a 26 de septiembre de 1988.—El Magistrado-Juez, Jose García Bleda.—El Secretario.—13.887-C.

ALICANTE

Edicto

Doña María Esperanza Pérez Espino, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Alicante.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de juicio ejecutivo registrado con el número 531 de 1987, a instancias de Banco de Vizcaya, representado por el Procurador señor Vidal Albert, frente a doña María Pérez Pastor, sobre reclamación de 4.622.700 pesetas de principal y costas, en el que se ha acordado sacar a subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que se reseñarán, con su correspondiente avalúo, habiéndose señalado a tal fin el día 13 de enero de 1989, y hora de nueve treinta, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor total de los bienes objeto de la subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la misma.

Segunda.—Los licitadores podrán reservarse la facultad de ceder a terceros lo adjudicado.

Tercera.—No se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del avalúo de los bienes.

Cuarta.—No se han suplido los títulos de propiedad de las fincas, lo que se hace constar a los efectos del artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Las cargas anteriores, si las hubiere, quedarán subsistentes, no aplicándose a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Sirva el presente también como notificación a la parte demandada de las fechas de las subastas para el caso de no ser hallada en su domicilio.

Y conforme se solicita, de conformidad con el último párrafo del artículo 1.488 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se señala para que tenga lugar la segunda subasta el 10 de febrero de 1989, a las nueve treinta horas, y 16 de marzo de 1989, a las nueve horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Bienes objeto de subasta

Rústica: Terreno Casa Giraldo, en partida de Moralet, con una superficie de 12.360 metros cuadrados, inscrito al libro 623, folio 171, finca número 44.582, del Registro número 3 de Alicante. Valor: 1.850.000 pesetas.

Rústica: Terreno en la partida de Moralet, con una superficie de 6.020 metros cuadrados, inscrito al libro 623, folio 173, finca número 44.584, del Registro número 3 de Alicante. Valor: 900.000 pesetas.

Rústica: Terreno en la partida de Verdegas, con una superficie de 6.060 metros cuadrados, inscrito al libro 604, folio 173, finca número 42.716, del Registro número 3 de Alicante. Valor: 900.000 pesetas.

Rústica: Terreno Casa Borrego, en la partida Moralet, con una superficie de 4.084 metros cuadrados, inscrita al libro 604, folio 171, finca número 42.714, del Registro número 3 de Alicante. Valor: 400.000 pesetas.

Rústica: Terreno en la partida de La Cañada, con una superficie de 1.201 metros cuadrados, inscrito al libro 620, folio 57, finca número 38.545, del Registro número 3 de Alicante. Valor: 100.000 pesetas.

Casa del Pavo, con corral y era, casa de bajo y piso, con una superficie de 54 metros cuadrados, según el Registro en realidad tiene 200 metros cuadrados, en la partida de La Cañada, inscrita a libro 620, folio 49, finca número 38.543, del Registro número 3 de Alicante. Valor: 3.000.000 de pesetas.

Rústica: Terreno en la partida de La Cañada, con una superficie de 3.603 metros cuadrados, inscrita al libro 620, folio 53, finca número 38.547, del Registro número 3 de Alicante. Valor: 350.000 pesetas.

Rústica: Terreno junto a la carretera de la Alcoraya, con una superficie de 297 metros cuadrados, inscrito al libro 630, folio 7, finca número 45.048, del Registro número 3 de Alicante. Valor: 25.000 pesetas.

Rústica: Terreno junto a la carretera de la Alcoraya, con una superficie de 2.029 metros cuadrados, inscrito al libro 533, folio 38, finca número 38.024, del Registro de Alicante. Valor: 200.000 pesetas.

Urbana: Local bajo izquierda, componente 2, de la calle Deportista Mendizabal, número 16, de Alicante, con una superficie de 60 metros cuadrados, inscrito al libro 95, folio 248, finca número 6.670, del Registro de Alicante número 3. Valor: 3.000.000 de pesetas. Total: 10.725.000 pesetas.

Asciende la presente tasación a la suma de 10.750.000 pesetas.

Dado en Alicante a 9 de septiembre de 1988.—La Magistrada-Juez, María Esperanza Pérez Espino.—5.146-D.

BARCELONA

Edicto

Doña María del Mar Ortega Arias, Magistrada-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de Barcelona,

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo número 971/1982 (Sección M), promovidos por el «Banco Central, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Angel Quemada Ruiz, contra don Ignacio Salváns Píera, don Amadeo Torrén Pi de la Serra, don Francisco Torrén Guillemot, don José Salváns Aurell y don Francisco Salváns Aurell, en los que, en virtud de lo acordado en resolución de esta misma fecha, por el presente se anuncia la venta en pública subasta por término de veinte días, de los bienes que a continuación se expresarán y por lotes separados y cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado:

En primera subasta el día 23 de noviembre, a las diez treinta horas por el precio que se dirá.

En segunda subasta el día 20 de diciembre, a las diez horas, por el 75 por 100 del precio de su valoración para el caso de ser declarada desierta la subasta anterior.

Y en tercera subasta para el caso de ser declarada desierta la segunda subasta, el día 13 de enero, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Las establecidas en los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil y en especial:

Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose después del remate ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Que en la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su tipo.

Que para tomar parte en cada subasta deberán consignar los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo del valor que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos en el caso de la primera o de la segunda subasta y, en caso de celebrarse la tercera, el depósito será el correspondiente a la segunda subasta y salvo el derecho de la parte actora, en todos los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Que las posturas podrán hacerse también por escrito desde la publicación del presente hasta la celebración de la subasta de que se trate, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con dicho pliego, el importe de la expresada consignación previa y que las cantidades depositadas se devolverán a sus respectivos dueños, acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del

cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; también podrán reservarse en depósito, a instancia de la parte actora, las consignaciones de los demás postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta.

Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona, cesión que deberá ejercitarse con asistencia y aceptación del cesionario, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Urbana.—Departamento número 6. Vivienda situada en el piso segundo, puerta segunda, de la casa sita en esta ciudad, en la calle Carrencá, números 11, 13, 15 y 17, con acceso desde la vía pública a través de la zona ajardinada, vestíbulo y escalera del edificio. Ocupa una superficie de 234 metros 47 decímetros cuadrados. Tiene como anexo en la planta sótano el cuarto trastero marcado con el número 5 y las plazas de garaje marcadas con la letra C y el número 2. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Barcelona, tomo 1.055, libro 336 de Sarriá, folio 196, finca número 13.765. Valorada en 30.141.174 pesetas.

Urbana.—Departamento número 7. Vivienda situada en el piso tercero, puerta primera, de la casa sita en esta ciudad, en la calle Carrencá, números 11, 13, 15 y 17, con acceso desde la vía pública a través de la zona ajardinada, vestíbulo y escalera del edificio. Ocupa una superficie como anexo en la planta sótano el cuarto trastero marcado con el número 9 y las plazas de garaje marcadas con la letra F y el número 8. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Barcelona, tomo 1.055, libro 336 de Sarriá, folio 190, finca número 13.767. Valorada en 30.141.174 pesetas.

Urbana número 1.—Local en planta subsótano y sótano, comunicadas ambas interiormente y con la calle Francisco Oller, de esta ciudad, mediante rampa de acceso correspondiente al portal señalado con el número 66 del edificio números 64, 66, 68 y 70. Ocupa una superficie total de 1.300 metros cuadrados, de los que corresponden 739 metros al subsótano y 561 metros al sótano. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Tarrasa, tomo 1.027, libro 38, folio 1, finca número 20.547. Valorada en 7.800.000 pesetas.

Rústica.—Hereditad denominada «Manso Vall», con sus tierras anexas, parte viña, parte bosque, parte para sembrar, parte olivar y parte yermo, en la que hay enclavada una casa señalada con el número 10, situada dicha hereditad en el término municipal de Mura, de cabida 746 cuarteras de semilla de trigo, equivalentes a 220 hectáreas 97 áreas 12 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2, de Manresa, tomo 565, libro 6 de Mura, folio 60, finca número 5. Valorada en 13.371.400 pesetas.

Rústica.—Porción de terreno de procedencia de la hereditad «Manso Serra», del término de Talamanca, y partida denominada Collet Mayor, de extensión 80 cuarteras de secano, poco más o menos, equivalentes a 23 hectáreas 69 áreas 60 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Manresa, tomo 866, libro 8 de Talamanca, folio 101, finca número 326. Valorada en 1.599.480 pesetas.

Casa Manso y hereditad denominada «Las Rafardas», situada en el término municipal de Mura. Tiene una extensión, en junto, de, aproximadamente, 70 cuarteras, equivalentes a 20 hectáreas 73 áreas 45 centiáreas 70 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Manresa al tomo 1.010, libro 11 bis de Mura, folio 15, finca número 516. Valorada en 2.591.812 pesetas.

Barcelona, 23 de septiembre de 1988.—La Magistrada-Juez, María del Mar Ortega Arias.—El Secretario, Paulino de la Peña Fonfria.—13.889-C.

BERJA

Edicto

Don Juan Luis Rascón Ortega, Juez de Primera Instancia número 1 de la ciudad de Berja y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, al número 222 de 1986, se tramitan autos de men-

cuantía, promovidos por el Procurador señor Ruiz R., en nombre y representación de Rafael Santiago Romero, Elena Cervilla Martín e Isabel Santiago Cervilla, contra doña María Valverde Contreras y herencia yacente de don Manuel López Rodríguez, en reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento, y por providencia de esta fecha, se acordó sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más adelante se describen, habiéndose señalado para el acto del remate las doce horas del próximo día 15 de diciembre de 1988, en la Sala Audiencia de este Juzgado; si no hubiere postores a esta primera subasta, se señala para la segunda las doce horas del día 19 de enero de 1988, con la rebaja del 25 por 100 del avalúo, que será el tipo de subasta, y si tampoco hubiere postores a esta segunda, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, las doce horas del día 23 de febrero de 1988, todas ellas bajo las siguientes prevenciones:

Que para tomar parte en la subasta los licitadores tendrán que consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, al menos, el 20 por 100 del avalúo; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta; que el remate puede hacerse en calidad de ceder a un tercero, y que podrán hacerse posturas por escrito en los términos establecidos en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Los bienes objeto de subasta son:

Rústica: Suerte de tierra de riego y secano, en los hoyos de María Peralta, campo y término de Dalías (hoy El Ejido), de cabida inscrita 10 áreas 54 centiáreas 65 decímetros cuadrados, que linda: Norte, Isabel Santiago Cervilla; sur, Dolores Santiago Cervilla; este, camino, y oeste, rambla. Inscrita al tomo 1.239, libro 492, folio 149, finca registral número 40.529, inscripción segunda.

Esta finca ha sido valorada en 500.000 pesetas. Rústica: Trozo de tierra de secano, en el paraje de la Fabriquilla, término de Dalías, hoy El Ejido, de cabida 33 áreas 85 centiáreas, y real de 46 áreas 22 centiáreas 46 decímetros cuadrados, que linda: Al norte, José Gutiérrez Escobar; sur, Isabel Santiago Cervilla; este, Dolores Manrubia Acien, Juan Cabello Cabeo López, Miguel Guillén Maldonado y camino, y oeste, rambla. Registrado a tomo 1.259, libro 503 de El Ejido, folio 152, finca registral número 22.343.

Esta finca ha sido valorada en 6.500.900 pesetas.

Berja, 14 de septiembre de 1988.—El Juez, Juan Luis Rascón Ortega.—El Secretario.—13.957-C.

BILBAO

Edicto

Doña Ana Isabel Rodrigo Landazábal, por sustitución legal Magistrada-Juez de Primera Instancia número 3 de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado, Sección Primera, y con el número 232 de 1988, se tramita expediente de suspensión de pagos de la Entidad «Iner, Sociedad Anónima», con domicilio en Bilbao, calle Ercilla, número 18, representada por el Procurador don José Valdivielso Sturup, en el que por auto de esta fecha ha sido declarada en estado de insolvencia provisional y, por tanto, convocada Junta general de acreedores, para cuyo acto se señala el día 1 de diciembre próximo y hora de las cuatro de la tarde, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la parte posterior del Palacio de Justicia, planta cuarta, puerta número 410, dándose a dicha convocatoria la publicación prevenida por la Ley mediante la presente publicación.

Dado en Bilbao a 23 de septiembre de 1988.—La Magistrada-Juez, Ana Isabel Rodrigo Landazábal.—El Secretario.—13.892-C.

CABRA

Edicto

En virtud de lo acordado por la señora Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Cabra y su partido

judicial, en prórroga de jurisdicción, doña Hortensia de Oro Pulido Sanz, de conformidad con providencia propuesta de esta fecha, en los autos de menor cuantía 125/1988, instados por doña Encarnación Morales Arroyo, representada por la Procuradora señorita Blanco Sánchez, contra don Domingo Cobos Serrano, don Nicole Dimund y don Manuel Roldán Ceballos, últimamente vecinos de Cabra, con domicilio en calle Bachiller León, 3, y el último en calle Nueva Apertura, número 3, de quienes se ignora su actual paradero y domicilio, y en cuya providencia se ha acordado emplazar a los referidos demandados para que en el término de diez días comparezcan en estos autos, personándose en legal forma, con la prevención de que si no comparecen serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho; estando a su disposición, en el caso de comparecer, las copias simples de la demanda y documentos aportados.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, para que sirva de emplazamiento en legal forma de los demandados, expido y firmo la presente en Cabra a 30 de septiembre de 1988.—El Secretario.—15.069-E.

CORDOBA

Cédula de notificación

En los autos de separación número 135/1986, a instancia de doña Ana María Sánchez Redondo, contra don Antonio Plaza Conradi, se ha dictado la siguiente sentencia, que es del tenor literal:

«En la ciudad de Córdoba, a 13 de febrero de 1987. El ilustrísimo señor don Joaquín Navarro Fayos, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de la misma y su partido, ha visto y examinado los presentes autos de separación conyugal número 135/1986, a instancia de doña Ana María Sánchez Redondo, mayor de edad, casada y vecina de Córdoba, representada por el Procurador don Félix Asensio Pérez de Algaba, bajo la dirección del Letrado don Francisco Miñán Delgado, contra su marido, don Antonio María Plaza Conradi, que por su rebeldía ha estado representado por los estados del Juzgado, en los que ha sido parte el Ministerio Fiscal; y...

Fallo: Que estimando la demanda formulada por el Procurador don Félix Asensio Pérez de Algaba, en nombre y representación de doña Ana María Sánchez Redondo, contra su esposo, don Antonio María Plaza Conradi, debo decretar y decreto la separación personal de ambos cónyuges, declarando disuelto el régimen económico matrimonial. Se confía a la esposa la guardia y custodia de la hija menor, pudiendo el padre comunicarse con ella y tenerla en su compañía en la forma que acuerden ambos cónyuges o, en su defecto, la autoridad judicial; se atribuye el uso del domicilio familiar, sito en la calle Damasco número 2, 7.º 3, a la esposa e hija confiada a su guardia y custodia. Todo ello sin expresa condena en costas.

Y una vez firme esta resolución, comuníquese de oficio para su anotación en las inscripciones de matrimonio y nacimiento de los afectados al Registro Civil de Madrid.

Notifíquese esta sentencia al demandado rebelde en la forma prevenida por la Ley si la parte actora no solicitase la notificación personal en el término de cinco días.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Joaquín Navarro Fayos.—Publicada en el mismo día.—Rubricado.»

Y para que sirva de cédula de notificación en legal forma a don Antonio María Plaza Conradi, expido y firmo la presente en Córdoba a 26 de septiembre de 1988.—El Secretario.—14.750-E.

CUENCA

Edicto

Don Manuel María Benito López, Magistrado-Juez de Primera Instancia de Cuenca y su partido,

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado y con el número 639/1985 se tramita proce-

dimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», con domicilio social en plaza de Canalejas, número 1, de Madrid, con número de identificación fiscal A-28000065, representado por el Procurador don Adolfo Muñoz Alegría, contra don José Rodolfo Morate Iñigo y doña Iluminada Soria González, con domicilio en Cuenca, calle Parque San Julián, 15, séptimo, sobre reclamación de 10.447.600 pesetas de principal, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de la finca hipotecada que se dirá, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la primera subasta deberá consignarse previamente el 20 por 100 del tipo de subasta, y para la segunda y tercera, el 20 por 100 del 75 por 100 del tipo.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Dicho remate podrá cederse a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado a las trece horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 16 de noviembre de 1988; en ella no se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta. De quedar desierta, segunda subasta, el 12 de diciembre de 1988; en esta no se admitirán posturas inferiores al 75 por 100 del tipo. De darse la misma circunstancia, tercera subasta, el 9 de enero de 1989, sin sujeción a tipo y con igual consignación que para la segunda. Sirviendo el presente edicto de notificación a los demandados don José Rodolfo Morate Iñigo y doña Iluminada Soria González.

Fincas que se subastan

Número 1. Local comercial letra A, que tiene su entrada por la calle Jorge Torner, número 6, y forma parte del edificio en régimen de propiedad horizontal sito en dicha calle. Ocupa una superficie de 128 metros 38 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, con herederos de Diego Toboso y Lucía García; izquierda, con local letra B de la misma casa; fondo, con el local letra D, y frente, con la calle de Jorge Torner y casa número 4 de «Justo Fernández Sánchez, Sociedad Anónima». Es el señalado con el número 35. Inscrito al tomo 665, libro 91, folio 215, finca número 7.369, tercera. Tipo de subasta: 4.500.000 pesetas.

Número 2. Local comercial letra B, que tiene su entrada por la calle Jorge Torner, y forma parte del mismo edificio que la descrita anteriormente. Ocupa una superficie útil de 65 metros 48 centímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, con calle Jorge Torner; izquierda, con local letra D; por el fondo, con local letra A, y por el frente, con la calle de Jorge Torner. Es el señalado con el número 36. Inscrita al tomo 665, libro 91, folio 217, finca número 7.371, inscripción tercera. Tipo de la subasta: 2.000.000 de pesetas.

Número 3. Local comercial letra C del edificio sito en Cuenca, calle Jorge Torner, número 6, tiene la entrada por la calle mencionada. Ocupa una superficie útil de 91 metros 23 decímetros cuadrados, y linda: Derecha, entrando, con local B; izquierda, con calle de Jorge Torner; fondo, con caja de escalera de acceso a viviendas y local A, y frente, con calle Jorge Torner. Inscrita al tomo 665, libro 91, folio 219, finca número 7.373, inscripción tercera. Tipo de subasta: 3.500.000 pesetas.

Número 4. Local comercial letra A, de la casa sita en Cuenca, calle Camino de Cañete, número 12, que tiene su entrada por la calle de Jorge Torner. Ocupa una superficie de 80 metros 56 decímetros cuadrados, y linda: Derecha, entrando, con local comercial letra B de la misma casa; izquierda, local comercial de la

casa número 10 de la calle de Camino Cañete; fondo, con cimentación y muro de contención, y frente, con la calle de Jorge Torner. Inscrita al tomo 636, libro 86, folio 44, finca número 6.674, inscripción tercera. Tipo de subasta: 3.500.000 pesetas.

Número 5. Vivienda tipo D de la planta de ático, del edificio propiedad horizontal sito en Cuenca, parque de San Julián, número 15. Ocupa una superficie útil de 109 metros 7 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, vivienda tipo E de su planta; izquierda, Jesús Rodríguez; fondo, hermanos señores Motos Caruda y de los señores Huete Vélez, y frente, parque de San Julián. Tiene como anejo la leñera número 3 de la planta de 20 metros 98 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 971, libro 169, folio 192, finca número 8.137, inscripción quinta. Tipo de subasta: 4.000.000 de pesetas.

Sitas todas las fincas en Cuenca e inscritas en el Registro de la Propiedad de Cuenca.

Dado en Cuenca a 30 de septiembre de 1988.—El Magistrado-Juez, Manuel María Benito López.—El Secretario.—13.937-C.

ELCHE

Edicto

El Magistrado-Juez accidental actual del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Elche,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo con el número 177/88, a instancia de «PSA Credit España, Sociedad Anónima», Entidad de Financiación, contra don Francisco Rivera García y doña María Teresa Hernández Lillo, en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en las siguientes cantidades: Respecto al lote primero, en 4.000.000 de pesetas; respecto al lote segundo, en 1.700.000 pesetas; respecto al lote tercero, en 150.000 pesetas; respecto al lote cuarto, en 40.000 pesetas; respecto al lote quinto, en 600.000 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Reyes Católicos, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 9 de diciembre próximo y hora de las once, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 11 de enero de 1989 próximo y hora de las once treinta.

Y en tercera subasta, si no se rematará en ninguna de las anteriores, el día 31 de enero de 1989 próximo de las once horas, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumple sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, supédidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que, asimismo, estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes—si las hubiere—al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar,

entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de licitación son los siguientes:

Primer lote:

Urbana: Vivienda, en segunda planta, del edificio en Guardamar del Segura, calle José Antonio, número 1; superficie 120 metros cuadrados. Inscrita al folio 88, tomo 1.335 de Guardamar del Segura, finca número 16.080.

Valorada en 4.000.000 de pesetas.

Segundo lote:

Urbana: Mitad indivisa del local comercial, en planta baja, del edificio en Guardamar del Segura, calle José Antonio, número 1. Tiene una superficie de 100 metros cuadrados. Inscrita al folio 82, tomo 1.335 de Guardamar del Segura, finca número 16.078.

Valorada en 1.700.000 pesetas.

Tercer lote:

Rústica: Mitad indivisa de campo, en el término de Guardamar del Segura, partido de Los Secanos; de cabida 17 áreas 78 centiáreas. Inscrita al folio 87, libro 601, finca número 4.250 de Guardamar.

Valorada en 150.000 pesetas.

Cuarto lote:

Rústica: Mitad indivisa de campo, en término de Guardamar del Segura, partido de Los Secanos; de cabida 5 áreas 93 centiáreas. Inscrito al folio 89, tomo 601 de Guardamar del Segura, finca número 4.251.

Valorado en 40.000 pesetas.

Quinto lote:

Vehículo, marca «Citroën», Visa-17, matrícula A-9390-AS.

Valorado en 600.000 pesetas.

Dado en Elche a 21 de septiembre de 1988.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—13.927-C.

HARO

Edicto

Don Juan Manuel Fernández López, Juez en prórroga de Jurisdicción del Juzgado de Primera Instancia de Haro y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita pieza separada dimanante de autos de juicio ejecutivo 3/87, a instancias de Entidad mercantil «Percam, Sociedad Anónima», representada por don Luis Ojeda Verde, contra Cooperativa del Mar, representada por don José María Sáez Aldana, en reclamación de cantidad de 9.671.345 pesetas, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes embargados al demandado, que luego se describirá. En caso de no existir postor en la misma se acuerda la celebración de la segunda subasta por igual término que la anterior y con la rebaja del 25 por 100 de la tasación y de resultar desierta esta se acuerda la celebración de la tercera subasta por igual término y sin sujeción a tipo.

Para los actos señalados de las subastas que tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en calle Tenerías, sin número, se señala para la celebración de la primera subasta el próximo día 15 de noviembre; para la segunda el próximo 19 de diciembre, para la tercera el próximo 18 de enero, todas ellas a las doce horas, y que se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—En cuanto a la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de cada una y en cuanto a la tercera se suspenderá la aprobación del remate dándose cumplimiento a lo previsto en los artículos 1.506, 1.507, 1.508 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, reformada por la Ley 34/1984.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a un tercero que deberá efectuarse

previa o simultáneamente al pago del resto del remate.

Tercera.—Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor que de los bienes sirva de tipo las subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate con excepción a la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta. También podrá reservarse un depósito a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efecto de que si el primer postor adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos les serán devueltas una vez cumplida la obligación por el adjudicatario. En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas, por escrito, en pliego cerrado depositando en la Mesa del Juzgado, junto con las consignaciones pertinentes para tomar parte en la subasta.

Bienes objeto de subasta

1. Terreno destinado a varedo, con sus correspondientes construcciones e instalaciones, sito en la playa de Oza, del Ayuntamiento de La Coruña, parroquia de Santa María de Oza, que ocupa una superficie de 4.895 metros cuadrados. Linda: Norte, con la concesión «Varaderos Chas, Sociedad Anónima»; sur, zona sin ocupar de la playa de Oza y el mar; este, mar, y oeste, zona reservada a carreteras.

Valorado en 146.850.000 pesetas.

2. Parcela de terreno, sita en el muelle del este, de esta ciudad de La Coruña, en las proximidades de la fábrica de hielo «Cooperativa Frigorífica, Sociedad Anónima», de una superficie de 1.000 metros cuadrados, con un edificio que ocupa casi la totalidad de la parcela, de dos plantas, la baja destinada a almacén y cámara de pescado, y la primera a oficina.

Valorada en 40.000.000 de pesetas.

Dado en Haro a 26 de septiembre de 1988.—El Magistrado-Juez, Juan Manuel Fernández López.—El Secretario.—13.900-C.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Alfonso Rodríguez Martín, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Las Palmas,

Hace saber: Que en el expediente número 325/1988, se ha tenido por solicitada, mediante providencia de esta fecha, la suspensión de pagos de «Fovi, Sociedad Anónima», con domicilio en esta ciudad, Víctor Hugo, 50, izquierda, y dedicada a la producción, compra de películas de vídeo y distribución de éstas a mayoristas y minoristas, habiéndose designado para el cargo de interventores judiciales a don Juan José Cabrera Pérez, don Antonio Navarro González y a la acreedora «Polaroid España», con un activo de 166.344.815 pesetas, y un pasivo de 32.105.881 pesetas.

Y para que sirva de publicidad a los fines prevenidos en la Ley de Suspensión de Pagos, y especialmente en su artículo 9, libro el presente en Las Palmas de Gran Canaria, a 2 de septiembre de 1988.—El Secretario, Alfonso Rodríguez Martín.—5.014-D.

LERIDA

Edicto

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha recaída en autos de juicio ejecutivo, que se siguen en este Juzgado de Primera Instancia e Instruc-

ción número 3 de Lérida y su partido, con el número 393/1986, a instancia del Procurador señor Manuel Martínez Huguet, en nombre y representación de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra «Gaztena, Sociedad Anónima», con domicilio en Zaragoza, calle Cosa, número 66, 7.º C, y cuyo número de identificación fiscal es A-50032390, se sacan a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes del demandado, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los postores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de tasación, bien en metálico o en talón bancario, debidamente conformado.

Segunda.—Los licitadores podrán presentar también sus posturas, por escrito, en pliego cerrado depositado en la Secretaría del Juzgado con anterioridad a la hora de su celebración, debiendo hacer previamente la consignación como se establece en el apartado anterior.

Tercera.—Dicho remate podrá cederse a terceros.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado en donde podrán ser examinados, y al no haberse aportado los títulos, los licitadores aceptarán como bastante la titulación, quedando subsistente las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, subrogándose el rematante en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Lérida, rambla Ferrán, número 13, en las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 11 de noviembre próximo, en ella no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte:

Segunda subasta: El día 17 de enero del próximo año 1989, con la rebaja del 25 por 100. De darse las mismas circunstancias:

Tercera subasta: El día 17 de febrero del próximo año 1989, sin sujeción a tipo y debiendo depositar previamente el 20 por 100 del tipo que salió a segunda subasta.

Los bienes objeto de la presente subasta son los siguientes:

Urbana: Número 11, piso primero, puerta 4, tipo B, de la casa sita en Lérida, avenida Alcalde Rovira Roure, sin número (hoy 40), con una superficie construida de 81,33 metros cuadrados. Consta de: Recibidor, cocina, comedor-estar, tres habitaciones y cuarto de baño, y le corresponde, en uso exclusivo y como anexo inseparable, el uso de la cuarta parte de la base patio de luces del inmueble. Linda: Al frente, avenida Alcalde Rovira Roure; derecha, entrando, fondo patio de luces y escalera de acceso, e izquierda, escalera de acceso y piso puerta tercera de la misma planta.

Inscrita al libro 517, folio 95, finca 43.377.

Valorada en 3.200.000 pesetas.

Urbana: Número 12, piso segundo, puerta 1, tipo C, de la casa sita en Lérida, avenida Alcalde Rovira Roure, sin número (hoy 40), con una superficie construida de 81,33 metros cuadrados y útil de 65,63 metros cuadrados. Consta de: Recibidor, cocina, comedor-estar, tres habitaciones y cuarto de baño. Linda: Al frente, patio de luces y escalera de acceso; derecha, entrando, escalera de acceso y piso puerta segunda de la misma planta y escalera; fondo, proyección de la terraza del piso primero, puerta primera, e izquierda, patio de luces y piso puerta primera de la misma planta de la escalera de izquierda, entrando.

Inscrita al libro 517, folio 98, finca 43.378.

Valorada en 3.200.000 pesetas.

Urbana: Número 28, piso cuarto, puerta primera, tipo B, de la casa sita en Lérida, avenida Alcalde Rovira Roure, sin número (hoy 40), con una superficie construida de 81,33 metros cuadrados y útil de 65,63 metros cuadrados. Consta de: Recibidor, cocina, comedor-estar, tres habitaciones y cuarto de baño. Linda: Al frente, patio de luces y escalera de

acceso; derecha, entrando, escalera de acceso y piso puerta segunda de la misma planta y escalera; fondo, proyección de la terraza del piso primero, puerta primera, e izquierda, patio de luces y piso puerta primera de la misma planta de la escalera de la izquierda, entrando.

Inscrita al libro 517, folio 146, finca 43.394.

Valorada en 3.200.000 pesetas.

Urbana: Número 29, piso cuarto, puerta segunda, tipo H, de la casa sita en Lérida, avenida Alcalde Rovira Roure, sin número (hoy 40), con una superficie construida de 78,53 metros cuadrados y útil de 62,61 metros cuadrados. Consta de: Recibidor, cocina, comedor-estar, tres habitaciones y cuarto de baño. Linda: Al frente, patio de luces y escalera de acceso; derecha, entrando, patio de luces y Ramona y José Pane; fondo, proyección de la terraza del piso primero, puerta segunda de la misma escalera, e izquierda, escalera de acceso y piso puerta primera de la misma escalera.

Inscrita al libro 517, folio 149, finca 43.395.

Valorada en 3.050.000 pesetas.

Urbana: Número 30, piso cuarto, puerta tercera, tipo D, de la casa sita en Lérida, avenida Alcalde Rovira Roure, sin número (hoy 40), con una superficie construida de 78,53 metros cuadrados y útil de 62,31 metros cuadrados. Consta de: Recibidor, cocina, comedor-estar, tres habitaciones y cuarto de baño. Linda: Al frente, avenida Alcalde Rovira Roure; derecha, entrando, Ramona y José Pane y patio de luces; fondo, patio de luces y escalera de acceso, e izquierda, escalera de acceso y piso puerta cuarta de la misma planta y escalera.

Inscrita al libro 517, folio 152, finca 43.396.

Valorada en 3.050.000 pesetas.

Urbana: Número 32, piso cuarto, puerta primera, tipo F, de la casa sita en Lérida, avenida Alcalde Rovira Roure, sin número (hoy 40), con una superficie construida de 82,08 metros cuadrados y útil de 66,61 metros cuadrados. Consta de: Recibidor, cocina, comedor-estar, tres habitaciones y cuarto de baño. Linda: Al frente, patio de luces y escalera de acceso; derecha, entrando, patio de luces y piso puerta primera de la misma planta de la escalera; derecha, entrando; fondo, proyección de la terraza del piso primero puerta primera de la misma escalera, e izquierda, escalera de acceso y piso puerta segunda de la misma planta y escalera.

Inscrita al libro 517, folio 158, finca 43.398.

Valorada en 3.250.000 pesetas.

Urbana: Número 65, piso octavo, puerta segunda, tipo E, de la casa sita en Lérida, avenida Alcalde Rovira Roure, sin número (hoy 40), con una superficie construida de 78,53 metros cuadrados y útil de 62,31 metros cuadrados. Consta de: Recibidor, cocina, comedor-estar, tres habitaciones y cuarto de baño. Linda: Al frente, patio de luces y escalera de acceso y piso puerta primera de la misma planta, y a la derecha, entrando, fondo proyección de la terraza del piso primero, puerta segunda, de la misma escalera, e izquierda, patio de luces y Alberto Simo.

Inscrita al libro 518, folio 82, finca 43.431.

Valorada en 3.050.000 pesetas.

Dado en Lérida a 12 de septiembre de 1988.—El Magistrado-Juez, Juan Francisco Pérez Fortit.—El Secretario judicial, José Luis Portugal.—13.893-C.

MADRID

Edictos

Don Modesto de Bustos Gómez-Rico, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 20 de los de Madrid,

Hago saber: Que en los autos ejecutivos seguidos ante este Juzgado, con el número 47 de 1985, a instancia de «Grifesa, Sociedad Anónima», contra «Maqueda, Sociedad Anónima», se ha acordado sacar a la venta en primera, y en su caso segunda y tercera, pública subasta, por término de veinte días y en el tipo de 5.342.210 pesetas, que es el de tasación, la finca embargada, que es la siguiente:

En Trijueque (Guadalajara). Finca denominada La Madilla Alta, con una extensión de 193 hectáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Brihuega al tomo 718, libro 41 de Trijueque, registro 3.803 del folio 72, finca número 9.097.

Para el acto del remate se ha señalado la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, quinta planta, y los días 1 de diciembre, 10 de enero y 15 de febrero próximos, a las doce treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 20 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

La segunda subasta será con la rebaja del 25 por 100, y sin sujeción a tipo la tercera.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos, y el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Desde la publicación del presente al momento del remate podrán realizarse posturas en sobre cerrado; al entregar el cual deberá consignarse el depósito exigido para tomar parte en la subasta.

Los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación existente, sin que tenga derecho a exigir ninguna otra, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, y que el rematante las acepta y queda subrogado en su obligación, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 21 de julio de 1988.—El Magistrado, Modesto de Bustos Gómez-Rico.—El Secretario.—13.958-C.

★

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 17 de Madrid,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.013/1978, instado por «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», contra «Salvamento y Demolición Naval, Sociedad Anónima», he acordado la celebración de la tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, para el próximo día 22 de noviembre, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de la segunda subasta es el de 72.337.500 pesetas.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2.º o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Urbana, porción de terreno sita en término de Villanueva y Geltrú, partida Castillo de la Geltrú, de superficie 25.000 metros cuadrados; lindante, al norte, con resto de la finca de la que se segregó; al sur, con finca de «Materiales Hidráulicos Griffi, Sociedad Anónima»; al este, parte del camino a Solicrup y parte

con cinturón de Ronda; al oeste, con el torrente de la señora Magdalena, y al suroeste, con fincas colindantes consistente en una casita.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villanueva y Geltrú al tomo 611, libro 273, folio 21, finca 17.951.

Dado en Madrid a 6 de septiembre de 1988.-El Magistrado-Juez.-El Secretario, Guillermo Pérez-Herrero.-13.903-C.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Madrid,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.509-A/1981, instado por Banco Hipotecario de España, contra el Ayuntamiento de Jimena de la Frontera, se ha acordado sacar a la venta la finca que después se describe en subasta pública. Previéndose a los licitadores:

Que para celebrar la primera se ha señalado el día 15 de noviembre, a las diez horas, no admitiéndose posturas que no cubran el tipo de tasación, que es de 6.260.061 pesetas.

En prevención de que no hubiera postor, se señala segunda subasta para el día 15 de diciembre, a las once horas, con el tipo rebajado en un 25 por 100.

Si también resultara desierta, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, para la cual se señala el día 16 de enero, a las diez horas.

Todas en la Sala de Audiencia de este Juzgado. Deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto el 20 por 100, por lo menos, del tipo inicial de tasación en la primera subasta, y del reducido de la segunda en ésta y en la tercera, en su caso, incluso si hacen las posturas por escrito en pliego cerrado.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se subasta

Parcela de terreno de 2.050 metros cuadrados, situada en el partido del Calvario, del término de Jimena de la Frontera, que linda: Por el norte, con terreno de doña Jacinta Boza del Pino; por el sur y este, con resto de finca matriz, y por el oeste, con carretera de la estación. Sobre ellas se están construyendo cuatro bloques de cuatro plantas cada uno, destinados a 30 viviendas cada uno de ellos y locales comerciales. Inscrito en el Registro de la Propiedad de San Roque al tomo 400, libro 107 de Jimena, folio 61, finca 5.114, inscripción segunda.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente.

Dado en Madrid a 7 de septiembre de 1988.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-13.926-C.

★

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 228/1987, promovido por «Banco de Crédito Agrícola, Sociedad Anónima», contra Sociedad Agraria de Transformación número 3.065 «El Progreso», en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 23 de noviembre de 1988 próximo, y diez horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 20.000.000 de pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 22 de diciembre de 1988 próximo, diez horas de su mañana, con la rebaja de 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 26 de enero próximo, y diez horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.-No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.-Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 30 por 100 del tipo de subasta en la primera; y en la segunda y sucesivas, el 50 por 100 de referido tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.-Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Pieza de tierra, parte cereal y parte olivar, al sitio de la Pililla, término de Carcabuey, de cabida 38 áreas, que linda: Al norte, con tierras de Manuel Cobacho; al sur, con las de Agustín Secilla; al este, con el resto de la finca matriz, y al oeste, con el camino que conduce de la Pililla al Aneal. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Priego, libro 202 de Carcabuey, folio 114, finca número 1.464-N, inscripción cuarta, tomo 860.

Servirá el presente también de notificación en legal forma del señalamiento de la subasta a la demandada Sociedad Agraria de Transformación número 3.065 «El Progreso», que tiene su domicilio a estos efectos en Carcabuey (Córdoba), calle Ancha, sin número.

Dado en Madrid a 19 de septiembre de 1988.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-4.811-3.

★

Doña Begoña Fernández Dozagarat, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de Madrid,

Hace saber: Que en la pieza cuarta del juicio universal de quiebra, seguido bajo el número 401/1986, a instancia de don Nicolás y don Andrés Linares Navarro, de los comerciantes don José López Mejías (fallecido) y doña Saturnina Sanz Verdú, se ha acordado por resolución del día de la fecha convocar a Junta de graduación a los acreedores cuyos créditos hayan sido reconocidos, habiéndose señalado para ello el próximo día 25 de noviembre, a las nueve treinta horas.

Lo que para su debida publicidad y fijación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 24 de septiembre de 1988.-La Magistrada-Juez, Begoña Fernández Dozagarat.-El Secretario.-4.795-3.

MÁLAGA

Edictos

Don José Luis Suárez Bárcena de Llera, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan al número 624/1988, procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Banco Central, Sociedad Anónima», contra bien especialmente hipo-

tecado por don Francisco Javier Pérez González, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos se acuerda sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, el bien que se dirá, para cuyo acto se ha señalado en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 28 de noviembre próximo y hora de las doce de la mañana, bajo los requisitos y condiciones que se dirán, y en prevención de que no hubiese postores en dicha subasta, desde este momento quedan anunciadas una segunda y tercera para lo que se señala el día 26 de diciembre próximo y hora de las doce de la mañana, para la segunda, y el día 23 de enero próximo y hora de las doce de la mañana, para la tercera.

Requisitos y condiciones de la subasta

Primera.-Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo en la primera de las subastas; en la segunda, servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y la tercera se anuncia sin sujeción a tipo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.-Que los licitadores que deseen tomar parte en las subastas deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo del tipo que sirve para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.-Que desde la publicación de este anuncio de subastas hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado y junto a él el importe de la consignación mencionada en el número 2 de este edicto, acompañando el resguardo correspondiente.

Cuarta.-Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de la subasta

Local comercial número 11, radicado en la planta baja del edificio denominado «Erisa I», sobre una parcela de terreno procedente en su origen del cortijo de Cucazorra o Montemar, situado en Torremolinos, término de Málaga. Tiene una superficie construida aproximada de 52 metros cuadrados. Sin distribución interior. Le corresponde como anejo exclusivo la porción de acera que queda en su parte frontal, de unos 20 metros cuadrados. Cuota, 1,28 por 100. Fue tasada la finca a efectos de subasta, en la escritura de constitución de hipoteca, en 7.043.750 pesetas.

Dado en Málaga a 27 de septiembre de 1988.-El Magistrado-Juez, José Luis Suárez Bárcena de Llera.-El Secretario judicial.-13.961-C.

★

Don José L. García Martos, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Málaga,

Hace saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en autos de juicio ejecutivo, número 1.199/1987, seguidos en este Juzgado a instancia de «José María Camacho León, Sociedad Limitada», representada por el Procurador señor Rueda García, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días, los bienes que luego se dirán, y con las condiciones que asimismo se dirán, habiéndose señalado para que tenga lugar la misma el próximo día 11 de noviembre de 1988, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Córdoba, números 6-8, segunda planta.

Condiciones para el remate

Primera.-Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20

100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junta a aquél, el importe de dicho 20 por 100.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Al propio tiempo y para el caso de no haber postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar segunda subasta, la que se celebrará en el mismo lugar antes referido y con las mismas condiciones, el día 13 de diciembre de 1988, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió de base a la primera subasta.

Asimismo y para el caso de no haber postores en esta segunda subasta, se acuerda señalar tercera subasta, la que se celebrará, sin sujeción a tipo, en el mismo lugar que la primera, el próximo día 13 de enero de 1989, a las diez horas, debiendo consignar en este caso los licitadores el 20 del tipo que sirvió de base a la segunda subasta, siendo los demás requisitos y condiciones los mismos que para la primera subasta.

Bienes objeto de subasta

Rústica denominada «Lagar de López», en partido de Santa Catalina, lugar llamado de Panchurraco, de 423.014 metros cuadrados, situada en la parte oeste de la urbanización «Puerto Sob», en Málaga. En las tierras colindantes se van a construir viviendas, por lo que la finca que nos ocupa pudiera, a largo plazo, estar calificada para la construcción de futuras viviendas. A tenor de los datos expuestos, se valora esta finca en la cantidad de 50.761.680 pesetas.

Dado en Málaga a 27 de septiembre de 1988.—El Magistrado-Juez, José García Martos.—El Secretario.—4.808-3.

★

Don José Luis Suárez Bárcena de Llera, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan al número 942/1975, procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Joaquín Pérez Muñoz, Sociedad Anónima», contra bienes especialmente hipotecados por «Viajes Torremolinos, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos se acuerda sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, los bienes que se dirán, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 12 de diciembre próximo y hora de las doce de la mañana, bajo los requisitos y condiciones que se dirán en prevención de que no hubiese postores en dicha subasta, desde este momento quedan anunciadas una segunda y tercera para lo que se señala el día 11 de enero de 1989 próximo y hora de las doce de la mañana, para la segunda y el día 10 de febrero de 1989 próximo y hora de las doce de la mañana, para la tercera.

Requisitos y condiciones de la subasta:

Primero.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo en la primera de las subastas; en la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y la tercera, se anuncia sin sujeción a tipo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segundo.—Que los licitadores que deseen tomar parte en las subastas, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos, al 20 por 100 en efectivo del tipo que sirve para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que desde la publicación de este anuncio de subastas hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado depositándolo en la Mesa del Juzgado y junto a él, el importe de la consignación mencionada en el número 2 de este edicto, acompañando el resguardo correspondiente.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentra de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta

1. Local en planta segunda, destinado a oficinas, único que existe en esta planta, con acceso por la escalera y ascensor general, situados al fondo del bloque; con una superficie de 162,42 metros cuadrados. Inscrito al folio 127 del tomo 1.760, finca número 15.207, inscripción primera. Tasado en 3.014.000 pesetas. Sector Sanatorio Marítimo de Torremolinos.

2. Local en planta tercera, destinado a oficinas y servicios sanitarios, único que existe en la planta, con acceso por la escalera y ascensor general y que ocupa una superficie de 162,42 metros cuadrados. Inscrito al folio 130 del tomo 1.760, finca número 15.209, inscripción primera. Tasado en 3.014.000 pesetas. Sector Sanatorio Marítimo de Torremolinos.

3. Una parcela de terreno que es el resto de las números 131 y 132 del plano de parcelación de la finca principal, sita en el término municipal de Málaga, que mide una extensión superficial de 5.464 metros cuadrados. Inscrita al tomo 568, folio 134, finca 8.676, inscripción tercera. Tasada en 15.334.000 pesetas. Sector Sanatorio Marítimo de Torremolinos.

Dado en Málaga a 27 de septiembre de 1988.—El Magistrado-Juez, José Luis Suárez Bárcena de Llera.—El Secretario judicial.—13.960-C.

ORENSE

Edictos

Don Juan Luis Pía Iglesias, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Orense,

Hago público: Que ante este Juzgado, con el número 47/1988, se sustancian autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Inmobiliaria Doblada, Sociedad Anónima» (INDOSAC), representada por el Procurador don Jesús Marquina Fernández, contra don José Antonio del Pino García-Urtado, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos se acordó sacar a subasta pública, con intervalo de veinte días, el bien que se indica seguidamente, cuyas subastas se celebrarán a las doce horas de los días que se indican a continuación:

Primera subasta: El día 16 de noviembre de 1988, por el tipo respectivo de tasación, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de dicho tipo.

Segunda subasta: El día 13 de diciembre de 1988, con la rebaja del 25 por 100, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de este tipo.

Tercera subasta: El día 10 de enero de 1989, sin sujeción a tipo.

La subasta siguiente se celebrará caso de resultar desierta, en todo o en parte, la anterior señalada.

Condiciones de la subasta

Primera.—Que para participar en la subasta será preciso depositar previamente en la Secretaría de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, por lo menos, el 20 por 100 del respectivo tipo de tasación.

Segunda.—Que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con el pliego, el importe del 20 por 100

del tipo de tasación o acompañando resguardo de haberlo hecho en establecimiento público destinado al efecto.

Tercera.—Que podrá intervenir en la puja en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas en plica cerrada conforme al artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bien objeto de subasta

Los derechos que pudieran corresponder al demandado sobre el inmueble embargado.

Apartamento E, en planta quinta del edificio «El Moderno», señalado con el número 1 de la calle Policarpo Sanz, en la zona que de la misma da frente a la plaza del Capitán Carreró o Puerta del Sol, de la ciudad de Vigo. Mide 65 metros cuadrados, y linda: Norte o frente, la calle Marqués de Valladares; sur o espalda, vestíbulo de acceso desde las escaleras, y en parte, con el apartamento D; este o izquierda, apartamento F, y oeste o derecha, con el D, ambos de la misma planta. Valorado en 11.375.000 pesetas.

Dado en Orense a 22 de septiembre de 1988.—El Magistrado-Juez, Juan Luis Pía Iglesias.—El Secretario.—13.962-C.

★

Don Juan Luis Pía Iglesias, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Orense y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 430/1988 se ha admitido a trámite expediente de suspensión de pagos de la Compañía Mercantil «Forjas de Galicia, Sociedad Anónima», con domicilio social en el polígono industrial de San Ciprián de Viñas, representada por la Procuradora doña María Gloria Sánchez Izquierdo, habiéndose decretado la intervención de todas sus operaciones comerciales.

Y para general conocimiento cumpliendo lo ordenado en la Ley de 26 de julio de 1922, expido y firmo lo presente en Orense a 28 de septiembre de 1988.—El Magistrado-Juez, Juan Luis Pía Iglesias.—El Secretario.—13.928-C.

PALMA DE MALLORCA

Edictos

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 642/1988, C de Registro, se sigue procedimiento judicial sumario ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Hipotecaixa, Sociedad Anónima» («Sociedad de Crédito Hipotecario, Sociedad Anónima»), representado por el Procurador Juan García Ontoria, contra Francisca Rosselló Ferrá, en reclamación de 5.094.015 pesetas de principal, más las señaladas para interés y costas que se fijarán posteriormente, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Urbana.—Consistente en casa de planta baja con su patio o corral, señalada con el número 118 b (antes 230), de la calle Capitán Ramonell Boix (antes carretera de Lluchmayor), en término de esta ciudad. Mide todo 194 metros cuadrados, y linda: Por frente, con dicha calle de Capitán Ramonell Boix; por la derecha, entrando, con terrenos de Son Berenguer; por la izquierda, con casa y corral de herederos de Jaime Quetglas; por fondo, con terrenos de Son Berenguer y corral que fue de Miguel Bosch, y por la parte superior, con el piso que se adjudicó doña María Homar Gelabert. Inscrita al folio 77, tomo 3.359 del archivo, libro 163 de Palma IV, finca 10.140, inscripción cuarta.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Alemania, 5, 3.º, de esta ciudad, el próximo día 28 de diciembre del corriente año, a las doce horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 30 de enero de 1989, a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda, se celebrará una tercera subasta el día 28 de febrero de 1989, a la misma hora, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 10.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de cederse a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento se expide el presente en Palma de Mallorca a 1 de septiembre de 1988.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—13.954-C.

★

Don Antonio Martín Ferradal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2, de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 789/1986-3, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario artículo 82, hipoteca mobiliaria, a instancia del Procurador don José Francisco Ramis de Ayreflor, en representación de «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», «Banco de Crédito Comercial, Sociedad Anónima» y «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima» y «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra «Pollensa Estates, Sociedad Anónima», «Paraiso de Bonaire, Sociedad Anónima», «Zonas Residenciales del Norte de Mallorca, Sociedad Anónima», «Aguas de Bonaire, Sociedad Anónima», doña Francisca Sastre Vidal y don Andrés Vidal Llabres, en reclamación de 4.001.088 pesetas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de diez días y precio de la valoración estipulada en la escritura de constitución de la hipoteca, los bienes muebles siguientes:

1.º Automóvil turismo, marca «Renault-14», matrícula PM-1236-S, perteneciente a la demandada doña Francisca Sastre Vidal. Valorado en 428.505 pesetas.

2.º Turismo, marca «Renault-18», matrícula PM-0222-N, perteneciente a don Andrés Vidal Llabres. Valorado en 857.099 pesetas.

3.º Automóvil turismo, marca «Mercedes Benz», modelo 250, matrícula PM-8960-N, perteneciente a «Zonas Residenciales de Mallorca, Sociedad Anónima». Valorado en 3.571.246 pesetas.

4.º Embarcación de pesca, denominada «Bonaire», inscrita al folio 400, lista tercera, Ayudantía de Marina de Alcudia, perteneciente a doña Francisca Sastre Vidal. Valorada en 2.145.008 pesetas.

Los bienes objeto de subasta se encuentran depositados, los automóviles, en unos almacenes del Banco de Bilbao y la embarcación en unos terrenos propiedad del arrendatario del puerto deportivo «Bonaire».

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la vía Alemania, número 5, 3.º, el próximo día 3 de marzo de 1989, a las diez horas, con arreglo a las condiciones generales establecidas en

el citado precepto y además, se hace constar, que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 2.ª del artículo 82 de la Ley de Hipoteca Mobiliaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Deberá consignarse previamente el 15 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas; en todas las subastas, desde su anuncio, hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, sin sujeción a tipo, el próximo 22 de marzo de 1989, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será sin sujeción a tipo.

Si la segunda subasta quedare desierta por falta de licitadores, podrá reproducirse la misma tantas veces como lo soliciten el acreedor o el hipotecante.

Dado en Palma de Mallorca a 1 de septiembre de 1988.—El Magistrado-Juez, Antonio Martín Ferradal.—El Secretario.—13.924-C.

★

Don Mateo L. Ramón Homar, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 411/1988-3, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador Juan García Ontoria, en representación de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, contra Genoveva Portillo López, en reclamación de 4.252.003 pesetas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de la valoración estipulado en la escritura de constitución de la hipoteca, la finca siguiente:

Número dos.—Vivienda del primer piso señalada con la Letra A, que tiene una superficie cubierta de 115 metros 40 decímetros cuadrados y descubierta de 15 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, con pasillo de acceso y escalera comunes; por la izquierda, con calle Murta; por frente, con calle San Francisco; por fondo, con vivienda letra B de la primera planta; por suelo, con la planta baja, y por el techo, con la vivienda letra A de la segunda planta. Edificio que tiene su entrada por la calle de San Francisco, números 8 y 10, en la ciudad de Inca, compuesto de planta baja, sótano y siete pisos. Se halla enclavado en un solar que mide 250 metros 20 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Inca al tomo 522, libro 55 de Inca, folio 4, finca número 2.656.

Valorada en 8.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la vía Alemania, número 5, 3.º, el próximo día 13 de febrero de 1989, a las diez horas, con arreglo a las condiciones generales establecidas en el citado precepto y además, se hace constar, que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Deberá consignarse previamente el 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la

segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas; en la tercera o posteriores que, en su caso, puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado en la segunda; en todas las subastas, desde su anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 15 de marzo de 1989, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 12 de abril de 1989, también a las diez horas.

Dado en Palma de Mallorca a 30 de septiembre de 1988.—El Magistrado-Juez, Mateo L. Ramón Homar.—El Secretario, Felipe Fernández.—13.953-C.

VALENCIA

Edictos

Don Antonio Pardo Lloréns, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Valencia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría, bajo el número 636-88-B, se sigue procedimiento judicial sumario, instado por la Procuradora señora de Victoria, en nombre y representación de «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», contra la Compañía mercantil «Juver, Sociedad Anónima», en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados, que ha continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado en la Sala de Audiencia de esta dependencia: Para la primera, el día 13 de enero próximo, a las doce horas, en los términos y condiciones prevenidos en la Ley; para la segunda, el día 15 de febrero siguiente, con la rebaja del 25 por 100, a la misma hora, y para la tercera, el día 15 de marzo siguiente, sin sujeción a tipo, e igual hora, con las condiciones siguientes:

Primera.—Que el tipo de la posturas será el del valor de los bienes que se licitan, y que luego se dirá, no admitiéndose alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 20 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas, por cualquier causa, se celebrará el día siguiente o sucesivos a la misma hora.

Quinta.—Sirviendo el presente de notificación en forma a los deudores o actuales titulares y demás personas que pueda interesar.

Fincas que se subastan

1. Dieciocho.—Local en planta baja destinado a usos comerciales e industriales. Mide 76 metros 60 decímetros. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Valencia 9, finca 3.353, antes 50.420.

Tasado para subasta en 2.220.000 pesetas.

2. Diecinueve.—Local en planta baja, destinado a usos comerciales e industriales. Mide 134 metros 30 decímetros. Inscrito en el mismo Registro, número de finca 3.354, antes 50.421.

Tasado para subasta en 3.850.000 pesetas.

3. Veinte.—Local en planta baja destinado a usos comerciales e industriales. Mide 145 metros 17 deci-

metros. Inscrito en el mismo Registro, número de finca 3.355, antes 50.422.

Tasado para subasta en 4.190.000 pesetas.

Forman parte del edificio sito en Valencia. Arquitecto Rodríguez, número 36.

Y sirva la presente de notificación en forma a la mercantil «Juver, Sociedad Anónima», en su representante o Gerente don Vicente Esteve Carpi y demás que pudiera interesar a los efectos legales oportunos.

Valencia, 29 de septiembre de 1988.—El Magistrado-Juez, Antonio Pardo Lloréns.—El Secretario.—4.833-5.

★

Don Antonio Vives Romani, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 187/1986, se tramita juicio 131 Ley Hipotecaria, instado por la Procuradora doña María Luisa Izquierdo Tortosa, en nombre y representación de «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», contra don Vicente Garay Lillo y doña María del Carmen López Martínez, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 19 de diciembre de 1988, a las once horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

A) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

B) No se admitirán posturas que no cubran la totalidad del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

C) Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día a la misma hora y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

D) Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

E) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 20 de enero de 1989, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca la totalidad del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 20 de febrero de 1989, a las once horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bienes objeto de la subasta

1. Una parcela de terreno situada en término de Serra, avenida denominada de Ventura Feliú, en el chaflán que forma el camino de la Fuente de Salud con la citada avenida. Es de forma trapezoidal y sus dimensiones son de 6 metros 15 centímetros de fachada a la calle o avenida, por el lado este de 6 metros, por el oeste 8 metros 40 centímetros y por el fondo 3 metros 30 centímetros, encierran las líneas descritas una total superficie de 34 metros 2 decímetros. Linda: Por el frente, dicha avenida; derecha entrando, terrenos del municipio correspondiente a la Fuente de la Salud, y por izquierda y fondo, el resto de la finca de donde se segregó. Inscrita en el Registro

de la Propiedad de Sagunto al tomo 1.646, libro 35 de Serra, folio 154, finca 351, inscripción cuarta. Valorada pericialmente en 95.000 pesetas.

2. 15 áreas 80 centiáreas de tierra seco con algarrobos, en término de Serra, partida detrás Castillo, lindante, por norte, con camino; sur, con Salustiano Domingo Cabo; por este, con parcela de don Fernando Arnal Arnal; por oeste, con Filomena Domingo Domingo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo 1.646, libro 35 de Serrano, folio 157, finca 1.631, inscripción segunda. Valorada pericialmente en 285.000 pesetas.

3. Cinco hanegadas, igual a 41 áreas 55 centiáreas de tierra seco con algarrobos, en término de Villamarchante, partida de Horquera. Linda, norte, monte; sur, camino; este, Vicente López Bello; oeste, Vicente Cabañes Gozávez. Es parte de la parcela 120 del polígono 10 del catastro parcelario. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Liria al tomo 1.089, libro 120 de Villamarchante, folio 70, inscripción segunda. Valorada pericialmente en 1.140.000 pesetas.

4. 13 hanegadas 1 cuartón 11 brazas, equivalentes a 1 hectárea 10 áreas 60 centiáreas de tierra seco campo, en término de Villamarchante, partida de Horquera. Lindante, norte, sur y oeste, camino; este, monte blanco. Es la parcela 171 del polígono 9 del catastro. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Liria al tomo 338, libro 36 de Villamarchante, folio 186, finca 5.041, inscripción sexta. Valorada pericialmente en 2.470.000 pesetas.

5. Vivienda situada en la primera planta alta, puerta 2, tipo A, a que se da acceso por escalera D del edificio de Serra, calle de Letisco, sin número. Mide una superficie construida de 115 metros 94 decímetros cuadrados. Consta de varias dependencias. Y linda, derecha mirando a su frente, con espacio de terreno donde se ha construido un edificio; izquierda, con la vivienda puerta número 1, escalera de acceso y patio de luces; espaldas, espacio de terreno donde está construido el edificio, y frente, calle de Letisco. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo 1.459, libro 26 de Serra, folio 58, finca 1.555, inscripción sexta. Valorada pericialmente en 3.990.000 pesetas.

Valencia, 30 de septiembre de 1988.—El Magistrado-Juez, Antonio Vives Romani.—El Secretario.—4.834-5.

VALLADOLID

Edictos

Don José Jaime Sanz Cid, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valladolid,

Hago saber: Que en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 57-B, de 1988, seguido en este Juzgado por el Procurador señor Muñoz Santos, en nombre y representación de «Industrias del Campo, Sociedad Anónima», domiciliada en Valladolid, para la efectividad de una hipoteca constituida por don Laurentino Redondo Gómez y doña Esperanza Gómez Fombellida, vecinos de Cervera de Cerrato (Valladolid), se ha acordado sacar a subasta la finca o fincas hipotecadas que se relacionarán, con veinte días de antelación, cuando menos, al señalado para dicho acto, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La subasta se celebrará el día 23 de noviembre próximo, a las once horas, sirviendo de tipo para la misma cantidad pactada en la escritura de constitución de hipoteca, que se expresará al describir la finca, no admitiéndose postura que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en ella deberán consignar los licitadores, en el Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta, pudiendo hacer el remate a calidad de ceder a un tercero, cesión que se verificará en la forma y plazo establecidos en el último párrafo de la regla 14 y primero de la 15 del referido artículo 131.

Tercera.—Si no hubiere postores en la primera subasta se celebrará la segunda, por otro término de veinte días, el día 21 de diciembre próximo, y a la misma hora, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura

inferior a este tipo, y con la obligación de consignar previamente el 20 por 100, por lo menos, del mismo.

Cuarta.—Si tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se celebrará la tercera, con veinte días de antelación, sin sujeción a tipo, el día 17 de enero próximo, a la misma hora. Para tomar parte en esta subasta será necesario consignar, por lo menos, el 20 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo a la segunda.

Quinta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se depositarán en la Mesa del Juzgado con el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto; no admitiéndose dichas posturas si no contienen la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla octava del mencionado artículo.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes (si los hubiere) al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Por el presente edicto se notifica el señalamiento de las subastas indicadas anteriormente al deudor, para el caso de que hubiese resultado negativa o no pudiera hacerse dicha notificación con arreglo a la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Fincas objeto de subasta

1. Urbana.—Solar edificable en Baltanás, y al sitio de «Convento», de forma rectangular, y de 510 metros cuadrados de extensión superficial, que vienen dados por las dimensiones de sus siguientes linderos: los linderos este y oeste, miden 30 metros longitudinales cada uno, y los linderos norte y sur, miden 17 metros longitudinales cada uno. Linda: Norte y este, finca matriz; sur, camino de Fuentelacasa, y oeste, con la finca número 47, de Rufina Aguado Espina. Inscrita al tomo 1.446, folio 132, finca 15.450, primera; responde de 3.000.000 de pesetas de principal, 540.000 pesetas de intereses de un año y 600.000 pesetas para costas y gastos, y en estas cantidades es por las que sale a subasta.

2. Solar en Castroverde de Cerrato (Valladolid), al pago del «Salegar», de 1.056 metros cuadrados. Linda: Norte, terreno del Municipio; sur, con desagüe; este, río Esgueva, y oeste, Benedicto Redondo. Inscrita al tomo 1.204, folio 109, finca número 4.525, cuarta; responde de 4.500.000 pesetas de principal, 810.000 pesetas de intereses de un año y 900.000 pesetas para gastos y costas, y en estas cantidades es por las que sale a subasta.

3. Casa, con corral, en término de Castroverde de Cerrato (Valladolid), que ocupan, en total, 480 metros cuadrados, sita en la calle Ancha, número 32. Linda: derecha, entrando, de Edmundo Ruiz; izquierda, de heredero de Hedefonso Montero, y espalda, con canal del Molino. Inscrita al tomo 1.255, folio 17, finca número 5.598, segunda; responde de 500.000 pesetas de principal, 90.000 pesetas de intereses de un año y 100.000 pesetas para gastos y costas, y en estas cantidades es por las que sale a subasta.

Valladolid, 24 de septiembre de 1988.—El Magistrado-Juez, José Jaime Sanz Cid.—El Secretario.—4.810-3.

★

Don José Jaime Sanz Cid, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4, de esta ciudad de Valladolid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 445-B/1987, se sigue procedimiento civil, en vía de apremio, a instancia de «Banco del Oeste, Sociedad Anónima», domiciliado en Salamanca, contra don José L. Cabezon Tricio, casado, comerciante y v. de Valladolid, calle Independencia, 2, 1.º-D, en el cual se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados como de la propiedad

del deudor, que a continuación se reseñan, bajo las advertencias y prevenciones siguientes:

Primera.—La subasta tendrá lugar, en primera licitación, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 28 de noviembre próximo y hora de las once de su mañana, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo de tasación.

Segunda.—Caso de no rematarse ni adjudicarse los bienes, se celebrará segunda subasta de los mismos, con la rebaja del 25 por 100 del valor de aquéllos, que tendrá lugar en el mismo sitio y hora que los indicados anteriormente para la primera subasta, el día 27 de diciembre próximo, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes de la tasación, con la rebaja dicha anteriormente.

Tercera.—En el supuesto de que no se rematasen o adjudicasen los bienes, se celebrará tercera subasta de los mismos, sin sujeción a tipo, que también tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, a las once de su mañana, el día 24 de enero próximo y en la que se tendrá en cuenta, en su caso, lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—Para tomar parte en las subastas indicadas precedentemente, los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del importe efectivo que sirva de tipo para cada una de ellas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta.—Que en cualquiera de las subastas, señaladas anteriormente, desde su anuncio, hasta su celebración, podrán hacerse posturas, por escrito en pliego cerrado, que se depositará en la Mesa de este Juzgado, junto con el importe de la consignación a que se refiere el apartado anterior.

Sexta.—Que los autos y la certificación de cargas del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría, sin haberse presentado los títulos de propiedad y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Tierra de secano, excluida de concentración parcelaria, en término de Tudela de Duero, al pago de Carraportillo, que mide 1 hectárea 13 áreas 87 centímetros. Linda: Norte y este, camino de Portillo; sur, finca que se señala con la letra B y número correlativo a la presente, y oeste, Lázaro de Lázaro y otro. En el interior de esta finca hay construidas tres naves o bloques de galerías, situadas linealmente e inmediatas al lindero norte-oeste, o senda del pago. Cada nave o bloque, consta de 10 galerías y mide 53 metros 70 centímetros de longitud por 36 de fondo. Ocupando una superficie construida de 1.933 metros 20 decímetros cuadrados por bloque o nave. Las galerías destinadas al cultivo de champiñón, se encuentran semienterradas, tienen una longitud de 35 metros interiormente y una anchura de 4 metros 80 centímetros y se cubren con bóvedas rebajadas de 2 metros 80 centímetros de altura en las claves y un metro en los parámetros laterales. La superficie edificada linda a todos los vientos con terreno de la parcela donde se encuentra enclavada y ocupa en total 5.799 metros 60 decímetros cuadrados.

Dentro de dicha finca se encuentran construidas las siguientes edificaciones:

1. Naves de pasteurización: Cuatro edificios adosados con una superficie total de 1.068 metros cuadrados.
2. Naves germinación: Dos edificios adosados, que ocupan 432 metros cuadrados.
3. Almacén de envasado: Edificio de una sola planta, que ocupa una superficie de 360 metros cuadrados.
4. Depósito humectación: Ocupa una superficie de 200 metros cuadrados.
5. Nave de compostaje: Con una superficie de 1.870 metros cuadrados.
6. Y oficina: Ocupa una superficie de 70 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Valladolid, al tomo 614, folio 88, finca 9.790, inscripción primera.

Está tasada en 25.000.000 de pesetas.

Valladolid, 27 de septiembre de 1988.—El Magistrado-Juez, José Jaime Sanz Cid.—El Secretario.—13.955-C.

ZAMORA

Edicto

Don Longinos Gómez Herrero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zamora y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 244/1988, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador señor Vicente Martín, en representación de doña Encarnación Correa López, por sí y a la vez en provecho y beneficio de la comunidad hereditaria creada por fallecimiento de su esposo, don Daniel Marcos García, vecino de Zamora, contra don Fermín Cisneros Rodríguez, mayor de edad, soltero y vecino de Zamora, en cuyo procedimiento se ha dictado providencia con esta fecha, acordando publicar el presente, por el que se sacan a la venta en pública y judicial subasta, por término de veinte días, la finca hipotecada, habiéndose señalado para la primera subasta el día 21 de noviembre próximo, a las once horas y por el precio de su valoración; en prevención de que no hubiese postor en la primera, se señala para que tenga lugar la subasta, y por igual término, el día 18 de diciembre próximo, a la misma hora que la anterior, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y si tampoco concurren postores se señala para la celebración de la tercera subasta, por igual término y sin sujeción a tipo, el día 16 de enero de 1989, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado número 2 de Zamora, en la calle el Riego, número 5, segundo, para las cuales regirán las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo señalado para cada una de dichas subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las cantidades consignadas para cada una de las subastas, siendo la tercera sin sujeción a tipo.

Tercera.—Se hace constar que los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en este Juzgado, entendiéndose que los licitadores aceptan la misma a efectos de titulación de la finca.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor—caso de existir—continuarán subsistentes, sin que sea destinada cantidad alguna para su extinción, y que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad.

La finca hipotecada que sale a subasta es la siguiente:

Vivienda, letra B, de la planta primera, que ostenta el número 5 del régimen de propiedad horizontal constituido sobre la casa sita en esta ciudad de Zamora, calle de las Damas, número 17, con ingreso por la parte situada a la izquierda de la desembocadura de tal planta, de la escalera que arranca del vestíbulo o portal de la planta baja. Mide una superficie útil de 74 metros con 91 centímetros cuadrados, y construida 94 metros con 11 decímetros cuadrados; está compuesta de vestíbulo, pasillo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, ropero y cuarto de baño. Linda, según se mira, al edificio de la calle de su situación; por la derecha, y por el fondo, con casa de la viuda de Manjón; por la izquierda, con vuelo del patio de luces, hueco de la escalera y con la vivienda, letra A, de la propia planta, y por el frente, con calle de las Damas. Está dotada de instalaciones de agua, desagüe y electricidad, portero eléctrico, de calefacción individual y toma para la antena colectiva de radio-televisión. Tiene asignada una cuota de participación de 12 centésimas con 80 diezmilésimas. Ins-

crita en el Registro de la Propiedad de Zamora, al tomo 1.780, libro 454, folio 167, finca número 39.768, inscripción segunda.

Tasada en la cantidad de 6.602.400 pesetas.

Dado en Zamora a 28 de septiembre de 1988.—El Magistrado-Juez, Longinos Gómez Herrero.—El Secretario (ilegible).—4.809-3.

ZARAGOZA

Edicto

El Juez de Primera Instancia número 3 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos número 250 de 1988, a instancia del actor «Banco de Santander, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Cabeza y siendo demandados don Javier Saiceda González y doña María Teresa Montañés Luengo, con domicilio en avenida Hispanidad, 11, 3.º, B, de Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública del bien embargado como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Dicho remate podrá cederse a tercero.

Cuarta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 13 de diciembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte

Segunda subasta: El 11 de enero de 1989 siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias

Tercera subasta: El 6 de febrero próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Es dicho bien:

Piso o vivienda en vía de la Hispanidad, angular a carretera de Madrid, número 11, en tercera planta superior y señalado con la letra B; de una superficie de 199,68 metros cuadrados, que lleva como anejo inseparable la plaza de garaje número 52 de 37,66 metros cuadrados, en la ciudad de Zaragoza. Inscrito al tomo 1.761, folio 73, vuelto, finca número 43.131. Tasado en 10.649.500 pesetas.

Se advierte:

1. Que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos de propiedad.

2. Que los autos y certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría.

3. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a 27 de septiembre de 1988.—El Juez.—El Secretario.—13.956-C.

JUZGADOS DE DISTRITO

LA CORUÑA

Edicto

Don Juan Manuel Carbajales Díaz, Juez de Distrito número 4 de La Coruña,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 59 de 1987 se siguen autos de juicio de cognición a

instancia de don José Manuel Liaño Pedreira, representado por el Procurador señor Platas Vázquez, contra don Benigno Ares Viñas, en los cuales autos y en ejecución de sentencia, se acordó sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que abajo se expresa, señalándose para que tenga lugar el acto el día 10 de noviembre próximo, a las doce horas, en los locales de este Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la subasta el valor de tasación del bien objeto de la misma, que es el de 10.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Para tomar parte en el acto deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Hasta el día de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado y acompañando el importe de la consignación o resguardo de haberla efectuado.

En prevención de que no concurrieren postores a la primera subasta, y sin perjuicio de los derechos del ejecutante, se señala segunda subasta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, el día 5 de diciembre próximo, en el mismo lugar y hora. Y para el supuesto de que tampoco concurriera licitador a esta segunda, se señala tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 27 de diciembre próximo, lugar y hora indicados.

Bien objeto de subasta

Derecho de traspaso del local de negocio destinado a garaje «Garaje Paris», sito en la calle Bolivia, número 1, La Coruña.

Dado en La Coruña a 25 de septiembre de 1988.—El Secretario.—4.807-3.

RIBADESELLA

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Distrito de esta villa, en autos de juicio de faltas número 4/1988, por insultos y amenazas, en el que resultó condenado Jorge Rodrigo Cueto a la pena de tres días de arresto menor, así como a la multa de 5.000 pesetas; por medio de la presente se notifica y requiere al condenado antes señalado, hoy en ignorado paradero, a fin de que cumpla la pena de tres días de arresto menor, así como la multa de 5.000 pesetas a que también fue condenado.

Y para que conste y sirva de notificación y requerimiento al cumplimiento de dichas responsabilidades al condenado, Jorge Rodrigo Cueto, expido y firmo la presente en Ribadesella a 28 de septiembre de 1988.—La Secretaria.—14.913-E.

VIGO

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor don Francisco Javier Valdés Garrido, Magistrado-Juez del Juzgado de Distrito número 6 de Vigo, en acta de juicio verbal de faltas número 635/1988, por daños en circulación, por la presente se cita a Oscar Frank Martins, actualmente en paradero desconocido, para el día 9 de noviembre, y hora de las doce, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Lalín, número 4, tercera planta, con el fin de asistir en concepto de denunciado a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, previniéndole que, de no verificarlo, le pararán los perjuicios a que haya lugar en Derecho.

Y para que sea insertada en el «Boletín Oficial del Estado» expido y firmo la presente en Vigo a 30 de septiembre de 1988.—La Secretaria.—15.127-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Por la presente, que se expide en méritos a la causa sumario número 231/81 sobre deserción y fraude, se cita y se llama al procesado Luis Castro Baños, de treinta y cinco años de edad, hijo de Manuel y de Aurora, domiciliado últimamente en Amposta (Tarragona), para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria aparezca inserta en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado Togado Militar Territorial número 14, sito en el paseo de Reina Cristina, 7 (edificio del Gobierno Militar), de Madrid, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde y depararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado procesado, procedan a su captura y, con las seguridades convenientes, lo ingresen en prisión, a disposición de este Juzgado Togado.

Madrid, 22 de septiembre de 1988.—El Juez togado, José Luis Lozano Fernández.—1.348.

★

Apellidos y nombre: Martínez Pinto, José Luis, hijo de Antonio y de Luisa, nacido en Madrid el día 8 de abril de 1968, documento nacional de identidad número 39.695.295, último domicilio El Vendrell (Tarragona), está procesado en causa número 7-IV-88 y 31-38-88, seguidas por deserción.

El encartado que se expresó comparecerá dentro del término de quince días ante el señor Juez del Juzgado Togado Militar de Instrucción número 2 de la IV Región Militar sito en el edificio del Gobierno Militar de Barcelona, con la advertencia de que, si no lo hiciera así, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades militares y civiles la busca y captura de dicho individuo, quien cuando fuere habido deberá ser puesto a disposición del Juzgado que se indicó, enterando previamente al detenido de cuanto antecede.

Barcelona, 23 de septiembre de 1988.—El Juez togado, Ricardo Izquierdo Grima.—1.345.

★

Río Santos, Pedro, nacido el 11 de octubre de 1958, alistado por el Ayuntamiento de Peñamellera Baja con el número 17 del R/88, citado para su incorporación a filas, cuyo domicilio se desconoce, deberá comparecer en el término de un mes ante el Teniente Coronel Jefe del Centro Provincial de Reclutamiento de Oviedo para legalizar su situación militar, bajo apercibimiento de que si no lo efectuare, incurrirá en la pena que previene el artículo 124 del Código Penal Militar.

Oviedo, 23 de septiembre de 1988.—El Teniente Coronel Jefe, Isidro Labrador Noval.—1.350.

ANULACIONES

Juzgados militares

Don Francisco Javier Mata Tejada, Teniente Coronel Auditor, Juez togado militar número 25,

Por el presente hago saber: Que por providencia dictada en la causa 25/260/88, instruida al C. L. Domingo Nistal Turiel por el presunto delito de deserción, he acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid».

Málaga, 19 de septiembre de 1988.—El Teniente Coronel Auditor, Juez togado, Francisco Javier Mata Tejada.—1.342.

Don Francisco Javier Mata Tejada, Teniente Coronel Auditor, Juez togado,

Por el presente hago saber: Que por providencia dictada en la causa 25/253/88, instruida al C. L. Pedro Gil Colomer por el presunto delito de deserción, he acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón».

Málaga, 20 de septiembre de 1988.—El Teniente Coronel Auditor, Juez togado, Francisco Javier Mata Tejada.—1.343.

★

El Capitán Instructor de la Unidad de Atestados y Expedientes Administrativos número 16 de San Sebastián, con esta fecha ha dispuesto la anulación de requisitoria dictada en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha 21 de enero de 1982, en la que se interesaba la busca y captura de José Luis Haro Peña, hijo de Antonio y de Dolores, natural de Lieja (Bélgica), encartado en el expediente judicial número 34/81 por falta a concentración (Decreto de 12 de julio de 1946, «Diario Oficial» número 170).

Se agradece a las autoridades civiles y militares y demás personas por los servicios que hubieran prestado.

San Sebastián, 23 de septiembre de 1988.—El Capitán Instructor accidental, José Moreno Dorca.—1.339.

Juzgados civiles

Apellidos y nombre del acusado Alfredo Tomás Pereira López, de estado soltero, de profesión Estudiante, hijo de Vitorino y de María, natural de Massarelos Porto (Portugal), fecha de nacimiento 24 de abril de 1965, domiciliado últimamente en Ramblas, 27, segundo, pensión hostel «Ramblas», Barcelona, acusado por robo, artículos 500, 504-2.º, 505, 3-3.º, 52-1.º, en causa procedimiento oral 270/1987 del Juzgado de Instrucción número 1, de Vilanova i la Geltrú, que se hallaba en rebeldía, ha sido habido en fecha 16 de agosto de 1988, encontrándose en la actualidad en el Centro Penitenciario de Hombres de Barcelona de fecha 29 de marzo de 1988.

Vilanova i la Geltrú, 17 de agosto de 1988.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez, accidental.—1.321.

★

Apellidos y nombre de la acusada: Roa Roura, María, de estado casada, de profesión Dependienta, hija de Isidro y de Margarita, natural de Sabadell, fecha de nacimiento 2 de junio de 1960, domiciliado últimamente en calle Sindicato, pensión, «Peninsular», habitación 210, Palma de Mallorca, procesada por tenencia o tráfico de drogas, artículo 344, 1.º del Código Penal en causa de procedimiento oral 187/87, que se hallaba en rebeldía, ha sido habida en fecha 16 de agosto de 1988, encontrándose en la actualidad en Palma de Mallorca, por lo que se deja sin efecto la requisitoria de fecha 30 de marzo de 1988.

Vilanova i la Geltrú, 17 de agosto de 1988.—El Secretario.—Visto bueno, el Juez accidental.—1.333.

EDICTOS

Juzgados militares

Juan Cabo Marco, con último domicilio: Calle Coruña, número 25, 2.º, 2.ª, Barcelona. Procedimiento: 28-IV-1984. Seguido en esclarecimiento de negligencia.

El encartado que se expresó comparecerá dentro del término de quince días ante el señor Juez del Juzgado Togado Militar Territorial número 31 de la IV Región Militar, sito en el edificio del Gobierno Militar de Barcelona, con el fin de ser notificado de una resolución judicial.

Barcelona, 19 de septiembre de 1988.—El Juez togado.—1.336.